

2019



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD

RBD	8108-6
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Pre básica/Básica/ Enseñanza Media TP/ Enseñanza Media HC
Comuna, Región	Ancud, Décima Región de Los Lagos

FUNDAMENTACION

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización e interacción fuera del hogar, en él niños, niñas, jóvenes y adultos incorporan la conciencia del *otro* y de la pertenencia a una comunidad, con el fin de convivir democráticamente. Es en este contexto, que la Ley general de Educación define a la educación como *el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas a conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.*

A lo anterior, se suma la Ley 20.609 contra la discriminación, la Ley 20.845 de la Inclusión y algunos principios proclamados en convenciones internacionales a los que Chile ha adscrito, como es la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Así surge la **ley 20.911**, que es el cuerpo legal que promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y para dar cumplimiento a los objetivos de dicha ley nuestro establecimiento ha elaborado un Plan de Formación Ciudadana que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable, en una sociedad libre y que orienta al mejoramiento integral de la persona humana, como base del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Además, como colegio confesional católico, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el Plan de formación ciudadana tiene como objetivo formar ciudadanos y buenos cristianos, con un conjunto de conocimientos, valores, actitudes sociales y cívicas, que fomenten el desarrollo del país, a través de la construcción, preservación y cuidado de nuestro entorno natural y social, respetando a todo ser humano como creación a imagen y semejanza de Dios y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino basado en los valores que promueve nuestro colegio como son: el respeto, la empatía, la acogida, la responsabilidad, la solidaridad, la disciplina, la lealtad, la fe y el trabajo.

Somos conscientes que la convivencia democrática permitirá, a través del diálogo solucionar las problemáticas que experimentamos los seres humanos día a día y poder conocer nuestros derechos. Vivir la ciudadanía hoy, significa poder relacionarnos unos con otros con empatía, en la búsqueda del bien común.

Además, como colegio valoramos el principio de inclusión en todo aspecto de la vida, considerando que esta se fortalece aún más con ciudadanos capacitados para hacer de su espacio un lugar más justo y respetuoso, clave para construir una sociedad democrática para el siglo XXI.

Con el fin de alcanzar el objetivo que se ha propuesto en nuestro colegio se han elaborado una serie de objetivos específicos para dar cumplimiento a nuestro Plan de Formación Ciudadana que son:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA

<p>Acción</p>	<p align="center"><u>“CONOCIENDO MIS INSTITUCIONES PÚBLICAS”</u></p> <p>Las Instituciones públicas, son organismos que dependen del Estado para funcionar. Prestan servicios gratuitos a la población sin importar el origen socio-económico de la población a la que atiende y permite acceder a ellas, a un gran número de personas diariamente.</p> <p>Es por ello, que mediante salidas pedagógicas los docentes del colegio de Enseñanza Básica y media, podrán visitar distintas instituciones públicas como: Municipalidad, Carabineros de Chile, Juzgado, SII, Gobernación provincial, y otros, para conocer sus dependencias, origen, funcionamiento y misión dentro de la sociedad.</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Abril 2019.</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Docentes de Enseñanza Básica y media. Docentes de Historia y Ciencias Sociales.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material de oficina. ✓ Reproducción de documentos. ✓ Transporte. ✓ Colación. ✓ Otros recursos para el desarrollo de la acción. 	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos SEP 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografías. ✓ Proyecto. 	

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p><u>ELECCIONES</u></p> <p>El sistema electoral corresponde a la forma en que se distribuyen y adjudican los cargos electivos, en función de los resultados electorales, de modo que dan representación a las distintas tendencias que han incurrido a la elección. Por lo anterior, se realizará una elección democrática para proveer los cargos necesarios para el funcionamiento del establecimiento en los distintos ámbitos requeridos: Centro de estudiantes / directivas de curso/ Centro de padres y apoderados.</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Marzo –abril 2019.</p>
	<p>Término</p>	<p>Diciembre 2019.</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar. Profesor (a) Asesor(a) Centro de Padres y Apoderados. Profesor(a) asesor(a) Centro de Estudiantes. Profesores jefes.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material de oficina. ✓ Reproducción de documentos. ✓ Otros recursos para el desarrollo de la acción. 	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos SEP 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografías del proceso eleccionario. ✓ Actas de resultados elección CC.PP. y CC.EE. ✓ Muestra de elección de directivas en libros de clases (fotocopia) 	

Acción (Nombre y descripción)	<u>CUENTA PÚBLICA</u> La dirección del Colegio presentará una cuenta pública para funcionarios, padres y apoderados y estudiantes de la comunidad con el objetivo de informar sobre las dimensiones de gestión, liderazgo y recursos del Colegio. Este informativo permitirá transparentar el quehacer y resultados educativos del colegio. La cuenta pública surge de un proceso de autoevaluación del establecimiento educacional en el año anterior.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Marzo 2019.
	Término	Marzo 2019.
Responsable	Cargo	Dirección
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material de oficina. ✓ Reproducción de documentos. ✓ Otros recursos para el desarrollo de la acción. 	
Programa con el que financia las acciones	✓ Recursos SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento de cuenta pública. ✓ Firma de recepción de cuenta pública de parte de los apoderados. ✓ Información en Página WEB. 	

Acción	<p style="text-align: center;"><u>CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES</u></p> <p>Como una forma de conmemorar diferentes actividades relevantes durante el transcurso del año escolar, se realizarán distintos actos cívicos, a cargo de diferentes departamentos de asignatura, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día de los niños y niñas indígenas (18 de marzo) • Natalicio de Gabriela Mistral (06 de abril) • Día del patrimonio Cultural • Día nacional de los Pueblos Indígenas (24 de junio) • Aniversario de la Ciudad de Ancud (20 agosto) • Fiestas Patrias (Toma posesión del Estrecho de Magallanes) • Encuentro de dos mundos (intercambio interculturales) <p>Los actos que se realicen tendrán una duración máxima de 15 minutos (excepción el acto de Fiestas Patrias) y deberán tener presente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entonar el Himno Nacional. • Breve descripción de lo que se conmemora, puede ser una danza, representación, etc. • Entonar el Himno del colegio. <p>Además, como una forma de hacernos presentes y vivir en comunidad, como colegio participaremos en los Desfiles que organiza la Municipalidad de la Comuna, ya sea del 21 de mayo, 20 de agosto y/o fiestas patrias, dependiendo de las condiciones climáticas.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2019.
	Término	Diciembre 2019.
Responsable	Cargo	Jefe utp- Encargado Plan de formación ciudadana- departamentos- profesores.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material de oficina. ✓ Reproducción de documentos. ✓ Alimentación. ✓ Movilización. ✓ Insumos para la ornamentación. ✓ Otros recursos necesarios para la implementación. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos SEP 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografías. ✓ Libreto de los actos. 	

Acción (Nombre y descripción)	<p style="text-align: center;"><u>DÍA DE LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR</u></p> <p>La convivencia escolar es una responsabilidad de toda la comunidad educativa que se basa en un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la inter relación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa. Posee un enfoque formativo, lo que se puede expresar a través del desarrollo de una serie de acciones para celebrar el Día de la Sana convivencia Escolar desde los niveles de Educación Parvularia hasta cuarto año de enseñanza media.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, para fortalecer la inclusión.</p> <p>Fomentar el buen entendimiento al diálogo y la resolución pacífica de los conflictos.</p>	
Fechas	Inicio	Abril 2019.
	Término	Abril 2019.
Responsable	Cargo	Comité de sana convivencia y Profes Jefes.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material de oficina ✓ Reproducción de documentos. ✓ Otros recursos para el desarrollo de la acción. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos SEP 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Guía de trabajo. ✓ Fotografías de la actividad. 	

Acción	<p><u>PONIÉNDOME EN EL LUGAR DEL OTRO.</u></p> <p>Los alumnos de enseñanza media, participarán de actividades solidarias, que les permitan reconocer que parte de la sociedad tiene carencias materiales y afectivas y que estamos llamados a colaborar en su superación. Las actividades a desarrollar buscar tratar de entender y comprender lo que el otro siente, con empatía.</p>	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Abril 2019.
	Término	Noviembre 2019.
Responsable	Cargo	Depto. Pastoral y Depto. Religión
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material de oficina ✓ Paneles - pendones y lienzos ✓ Movilización ✓ Audio ✓ Otros recursos necesarios para su implementación. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos SEP 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Afiches de campaña solidaria ✓ Fotografías e Información de paneles ✓ Fotografías de las actividades. ✓ Evaluación de la actividad 	

Acción	<u>TRABAJANDO EN EQUIPO</u> Los alumnos de pre-Kinder a 4º medio, participaran de actividades recreativas, deportivas, de sana convivencia, tanto de orden colectiva como propias de cada curso y por talleres.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Abril 2019.
	Término	Noviembre 2019.
Responsable	Cargo	TP – Depto. Exp. Artística y recreación, Encargado talleres extra programáticos.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material de oficina ✓ Espacios físicos (gimnasio, patio, etc) ✓ Movilización ✓ Audio ✓ Otros recursos necesarios para la implementación. 	
Programa con el que financia las acciones	✓ Recursos SEP	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Noticias en página web ✓ Fotografías. 	

Acción	<p style="text-align: center;"><u>PROMOVAMOS LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE NUESTRA PLANIFICACIÓN CURRICULAR</u></p> <p>La formación de los ciudadanos es una de las misiones primordiales de las escuelas y liceos, forma “ciudadanos” reproduciendo saberes políticos y culturales que la colectividad considera como esenciales para su continuidad y estabilidad. El ciudadano es formado en aspectos formales del currículum, incorporando una dimensión cívica propios del siglo XX, como son el respeto y valoración a la institucionalidad política y el fomento a las virtudes cívicas, hoy llamadas competencias ciudadanas.</p> <p>Las docentes de Historia, geografía y ciencias sociales promoverán a través de sus planificaciones y sus clases el desarrollo de habilidades de formación ciudadana, en sus respectivos niveles, especialmente en sexto año básico y 4º año de enseñanza media.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso del Estado de Derecho y la institucionalidad en Chile.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2019.
	Término	Diciembre 2019.
Responsable	Cargo	Jefe de UTP- profesoras de Historia, geografía y ciencias sociales.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material de oficina ✓ Insumos computacionales. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos SEP. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificaciones Anuales de las docentes (6º básico y 4º medio) ✓ Planificación de unidad. ✓ Fotocopia de libros de clases (6º básico y Cuarto Medio.) 	

Acción (Nombre y descripción)	<p align="center"><u>JORNADA DE ANALISIS DE RESULTADOS EDUCATIVOS, EFICIENCIA INTERNA Y PLANES DE TRABAJO.</u></p> <p>La evaluación es concebida como un proceso continuo y permanente que permite dar seguimiento a los procesos. La evaluación cuantitativa se limita a medir estadísticamente el grado de los resultados que se logran en relación a determinados objetivos, permite evaluar y medir lo planificado y permite controlar situaciones. Por lo anterior, se procederá a analizar los resultados educativos, de eficiencia interna y los respectivos planes de trabajo.</p>	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo – julio de 2019.
	Término	Marzo- julio de 2019.
Responsable	Cargo	Utp- Dirección.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material de oficina. ✓ Equipos de proyección. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos SEP 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos de presentación de resultados. ✓ Fotografías de la actividad. ✓ Actas de reuniones. 	

Acción (Nombre y descripción)	<p style="text-align: center;"><u>VIVAMOS NUESTRA CHILENEIDAD</u></p> <p>Llega septiembre, mes de la Patria, nuestro país se llena de luz, de color, de alegría y de festejo, por lo cual como una forma de celebrar estas fiestas en Comunidad se realizarán diferentes actividades: la realización de una Misa chilena en la Catedral de la Comuna de Ancud para dar inicio a nuestra conmemoración, posteriormente se organizarán juegos criollos, ya acercándonos a la fecha se realizará un acto cívico, Muestra de cueca. Además, por curso se organizarán desayunos a la chilena.</p>	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Septiembre de 2019.
	Término	Septiembre de 2019.
Responsable	Cargo	Departamento de pastoral, Lenguaje, Atención de Párvulos, Área de convivencia escolar, profesores jefes.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina. • Insumos para los juegos criollos. • Ornamentación (arreglos florales, ambientación de espacios) • Insumos para el desayuno a la chilena. • Alimentación 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Guión de la Misa. • Guión del Acto. • Informativos en página web del colegio. 	

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p style="text-align: center;">“MUESTRA DE DANZAS FOLCLÓRICAS”</p> <p>Si el arte es expresión de la cultura de un pueblo, la danza es lo que pone en movimiento dicha cultura. Como todos los pueblos, el chileno manifiesta su carácter, celebra ritos ancestrales y festeja a través del baile. En el norte es la fiesta de La Tirana, en el sur es un ritual mapuche llamado Guillatún; en Isla de Pascua es el Sau Sau, y en todo el país es la cueca, el baile nacional, forma coreográfica que representa a una pareja con pañuelos al aire y en coqueteo picaresco. Todas estas expresiones típicas van ligadas al folclore, a conmemoraciones religiosas o celebraciones nacionales. Como cada año con motivo de la celebración a la patria y a la chilenidad, nuestro Colegio realizará una “Muestra de Danzas Folklorica” en el mes de septiembre en las dependencias del gimnasio del Colegio (Justo Donoso), en la cual los/as encargados/as de presentar diferentes Danzas son los estudiantes de cada uno del curso de nuestro colegio (prebásica a enseñanza media).</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Septiembre de 2019.</p>
	<p>Término</p>	<p>Septiembre de 2019.</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Departamento de educación física y Monitora de danza.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gimnasio. • Equipo de amplificación. • Equipo de audio. • Ornamentación. • Alimentación. • Otros gastos requeridos para la implementación de la acción. 	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Noticias en página Web. • Fotografías. • Libreto de la muestra. • Evaluación de la actividad. 	

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p align="center">“CHARLAS SOBRE POLÍTICA NACIONAL O INTERNACIONAL”</p> <p>El sistema político chileno se ha caracterizado en gran parte de la historia por su estabilidad.</p> <p>Los principios de nuestra política exterior son los lineamientos fundamentales que sustentan y dan coherencia a las decisiones que adopta Chile en materia de relaciones exteriores. Son las orientaciones de mayor jerarquía que deben ser consideradas al momento de establecer definiciones en materia de política exterior.</p> <p>Por lo anterior es muy importante que los estudiantes de enseñanza media puedan acercarse al mundo político y que mejor que a través de charlas.</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Septiembre de 2019.</p>
	<p>Término</p>	<p>Octubre de 2019.</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Coordinadora Plan de formación Ciudadana.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio físico. • Equipo de amplificación. • Equipo de proyección. • Ambientación. • Pendón. • Sillas. • Galvano. • Premio (libro) • Cofee break. • Arreglo floral. 	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación. • Programa de la actividad. • Fotografías. • Video de la actividad. • Evaluación de la actividad. 	

Acción (Nombre y descripción)	<p style="text-align: center;">“TALLER DE EDUCACIÓN FINANCIERA”</p> <p>Según, estudios recientes elaborados por la OCDE posicionan a Chile como uno de los países miembros de la organización con menor conocimiento en materia de educación financiera. El objetivo de este taller es que los estudiantes aprendan las claves de un gasto responsable, a ahorrar en forma consistente en el tiempo y a tener una buena salud financiera.</p>	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad	
Fechas	Inicio	Junio de 2019.
	Término	Junio de 2019.
Responsable	Cargo	Coordinadora plan de formación ciudadana.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Sala • Equipo de proyección. • Propuesta técnica de Organismo capacitador. • Coffee break • Pendón. • Material de trabajo. 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de trabajo. • Programa del taller. • Evaluación de la actividad. • Fotografías. 	

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p align="center">“TALLER DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS”</p> <p>Generar un espacio de reflexión sobre la memoria y los valores democráticos a partir de distintas actividades que involucren a los estudiantes, a través de revisión de documentales, talleres, actividades artísticas.</p> <p>Además, permitirá aportar a una mejor conversación en el colegio, marcado por el diálogo entre los distintos actores de la comunidad: niños y niñas, jóvenes, adultos, pudiéndose vincular con las historias familiares de los participantes y su memoria histórica del país.</p> <p>Este taller se desarrollará una sesión mensualmente, desde abril a noviembre. Finalizando con una visita al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en la ciudad de Santiago de Chile.</p> <p>Enfocado a estudiantes de primeros medios (15 estudiantes).</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la constitución política de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Abril 2018.</p>
	<p>Término</p>	<p>Noviembre 2018.</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Coordinadora Plan de formación ciudadana.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sala • Equipo de proyección. • Café. • Galletas. • Material de oficina. • Material audiovisual. • Movilización • Colaciones • Alojamiento 	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de trabajo. • Programa del taller. • Fichas de trabajo para visita al Museo de la Memoria. • Evaluación de la actividad. 	

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p style="text-align: center;"><u>"PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL"</u></p> <p>El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se encuentra impulsando el proyecto Fomentando la Participación Electoral en Chile, en alianza con distintas Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones públicas, incluido el Ministerio de Educación (MINEDUC). Uno de sus objetivos es generar conciencia ciudadana sobre la importancia de la participación electoral en las comunidades educativas, fomentando el interés y el reconocimiento de la importancia del voto en quienes aún no han cumplido la edad requerida para ejercer ese derecho.</p> <p>Esta actividad se desarrollará en siete módulos (dirigidos a todos los niveles del Sistema educativo, desde Educación Parvularia hasta Educación Media), y han sido elaborados tomando en consideración los instrumentos curriculares, la ley que crea los planes de formación ciudadana y otros documentos pertinentes, como la Ley General de Educación, la Ley de Inclusión, documentos del PNUD e investigaciones nacionales e internacionales.</p> <p>Cada módulo pedagógico está diseñado para ser implementado en 90 minutos de clases (2 horas pedagógicas), y enfatizan el desarrollo de actividades prácticas y diálogos reflexivos para la sistematización de contenidos e información. En el caso de NT1 y NT2, el módulo tiene una duración de 60 minutos, interrumpidos con un espacio de recreo de 30 minutos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo 1 - NT1: La votación como una forma de participación. ✓ Módulo 2 - 1º básico: La votación como forma de tomar decisiones. ✓ Módulo 3 – 3º Básico: El carácter secreto del voto. ✓ Módulo 4 - 5º Básico. El carácter igualitario del voto. ✓ Módulo 5 - 7º Básico: El carácter personal del voto. ✓ Módulo 6 - Iº Medio: El voto universal ✓ Módulo 7 - IIIº Medio: El voto en las democracias representativas 	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Abril 2019.</p>
	<p>Término</p>	<p>Mayo 2019.</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Coordinadora plan de formación ciudadana. Docentes del colegio.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina (plumones, pizarra, lápices, caja para votos, resma de hojas, equipo de proyección, equipo de audio, cartulina, lápices de colores, papel craf, entre otros) 	
<p>Programa con el que financia las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Pauta de trabajo por nivel. • Muestra de actividad aplicada. 	

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p>TALLER DE PATRIMONIO Y CULTURA LOCAL.</p> <p>El Patrimonio contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural de los estudiantes y frente al fenómeno de la globalización, es cada vez más necesario asumir el desafío de reafirmar los sentidos de pertenencia a una identidad, que implica compatibilizar el respeto hacia el patrimonio del pasado, con su carga emotiva que apela a la memoria común, con la invención de nuevas formas y relaciones de convivir, más consonantes con los modos de vida y las exigencias del hoy.</p> <p>Es por esto que la escuela y sus comunidades aportan a esta tarea formativa, para que los niños, niñas y jóvenes logren aprendizajes con alto sentido de pertenencia y valoración de los bienes culturales que les son propios, fundamentados en los contenidos de su propio patrimonio y cultura.</p> <p>Este taller se desarrollará una sesión mensualmente, desde abril a noviembre.</p> <p>Enfocado a estudiantes de segundos años medios (15 estudiantes).</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Abril</p>
	<p>Termino</p>	<p>Noviembre</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Coordinadora Plan formación ciudadana.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sala • Equipo de proyección. • Café. • Galletas. • Material de oficina. • Material audiovisual. • Movilización • Colaciones • Alojamiento 	
<p>Programa con el que financia las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de trabajo. • Fotografías • Programa del taller. • Evaluación 	

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p align="center">“CHARLAS SOBRE TEMATICAS DE ALTO IMPACTO”</p> <p>En este mundo globalizado en el cual estamos inmersos, los jóvenes se presentan como un modelo sociocultural que consolida posiciones, estilos de vida y prácticas sociales diversas. Ante esta realidad es importante proponer experiencias de alto impacto que permitan generar en ellos/as un llamado de acción ante la realidad y así puedan transitar hacia sus propósitos individuales y colectivos.</p> <p>Para esta actividad se propone realizar dos charlas de alto impacto durante el año escolar, orientadas a la comunidad educativa, por ejemplo: Chistian Salazar PHD (Doctor en Ciencias, Institut für Geowissenschaften. Universität Heidelberg, Heidelberg, Alemania. Geólogo, Universidad de Concepción, Chile), Superación Personal, Alto impacto, coaching, liderazgo juvenil, entre otras.</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Abril de 2019.</p>
	<p>Término</p>	<p>Noviembre de 2019.</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Coordinadora Plan de formación Ciudadana.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio físico. • Equipo de amplificación. • Equipo de proyección. • Ambientación. • Pendón. • Sillas. • Galvano. • Propuesta financiera de la charla. • Coffee break. • Arreglo floral. 	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación. • Fotografías. • Video de las presentaciones. • Evaluación de la actividad. 	

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p align="center">“APRENDIENDO EDUCACION PARA LA SEGURIDAD VIAL”</p> <p>La Educación vial es el conjunto de acciones, estrategias, legislaciones y políticas referidas al tránsito y a las vías públicas, cuyo objetivo es promover la seguridad, prevenir los siniestros, evitar o minimizar los daños y salvar vidas; a través de la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades, hábitos, valores y actitudes, desde la etapa del preescolar y durante toda la vida.</p> <p>La actividad a desarrollar consistirá en elaborar material concreto con las estudiantes de tercero medio de educación parvularia como: Semáforo, signo pare, paso cebra, ceda el paso, línea continua, máxima de velocidad, curvas, zona de peaje, etc. y posteriormente diseñar en un espacio del colegio un cruce de calles de la ciudad de Ancud, para poder utilizarlos en la enseñanza de una educación vial, para todos los estudiantes.</p> <p>Se instalaría en el hall en forma alternada (pre-básica, básica y media)</p>	
<p>Objetivo(s) de la ley</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Junio 2019.</p>
	<p>Término</p>	<p>Agosto 2019.</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Profesora de Artes visuales. Módulo material didáctico y ambientación.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cartón piedra, pintura spray (amarilla, rojo, verde, blanco), • Pedestales de madera. • Cartulinas • Papel adhesivo blanco, amarillo, negro. • (Auto de juguete) • Gigantografía con signos viales. 	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico. • Libro de registro de visita. • Muestra de dibujos de signos viales. 	

Acción (Nombre y descripción)	<p><u>TALLER CONOCIENDO NUESTRO PEI</u></p> <p>El Proyecto Educativo Institucional, es el instrumento de planificación estratégica participativa, que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de una Institución Educativa para propiciar un entorno favorable para el aprendizaje y buscar su mejora.</p> <p>Para dar cumplimiento y fomentar la cultura de la transparencia es que en el mes de marzo se realizará un Taller de trabajo con el PEI orientado específicamente a los padres y apoderados y estudiantes de primeros para que se sientan parte del proyecto educativo.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	
Fechas	Inicio	MARZO 2019.
	Término	ABRIL 2019.
Responsable	Cargo	Dirección- Encargado de Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de proyección. (computados, telón, data) • Material de oficina 	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sep. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación ppt. • Lista de firmas de apoderados. • Fotografías de la actividad. 	